UOC N.º 2044 /22

Asunción, 21 de octubre de 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Comunicación Convenio del Contrato Nº 53/21 –
LCO Nº 20/21– ID.: 392.968

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito el Convenio Modificatorio del Contrato Nº 53/2021, con la firma **VIT SA** correspondiente a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 20/2021 "Servicio de Provisión de Firmas Digitales – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" ID N° 392.968**

El Convenio Modificatorio N° 91/2022 fue aprobada por Resolución S2 Nº 307/22 de fecha 06 de octubre de 2022 y tiene por objeto la ampliación de vigencia del mencionado contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DP/JJR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py